



REPÚBLICA DE CHILE  
**MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**  
 DAV/DIGON/DAR/XLE/Is.

PUENTE ALTO,

20 OCT 2016

1617

Ex. N \_\_\_\_\_ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza N° 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1. Solicitud Ticket 1903326 de fecha 24.05.2016, presentada por Doña Patricia Plaza Troncoso, Cédula de Identidad N° 7.675.881-6 y los antecedentes que adjunta.

2. El informe obtenido del sistema de Información Computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta que la solicitante no cuenta con otra patente ni permiso en la vía pública.

3. El informe de factibilidad de acceder a la solicitud por la unidad de Inspección de la Dirección de Inspección General.

4. V° B° Administrador Municipal, inserto en Memorandum N° 310, del 23.08.2016, de la unidad de Rentas Municipales.

**D E C R E T O**

**AUTORIZASE** a la persona que más abajo se singulariza, a ejercer actividad comercial en la vía pública de forma estacionada ubicado en sector Testigos de Jehová, Avenida Concha y Toro frente al N° 3486, jornada de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Nombre	C. Identidad	Superficie	Giro
Patricia Plaza Troncoso	7.7675.881-6	3 mts. 2	Venta de flores artesanales.

**OTÓRGUESE** a la persona antes mencionada, el respectivo permiso municipal para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, donde ejercerá su actividad comercial.

Cóbrese de acuerdo a lo establecido, según normativa vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE  
**ALCALDE**  
 PUENTE ALTO

CHRISTIAN GORE ESCALANTE  
 ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR  
 SECRETARIO MUNICIPAL